



PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

APRENDER A VIVIR, CONVIVIENDO BIEN: COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA

Antonio Mesonero Valhondo
Universidad de Oviedo

RESUMEN

Las piedras coexisten, mientras que las personas convivimos. Esta inevitable relación es fuente de posibilidades y de conflictos, es decir, dicha relación puede ser manantial de dichas y desventuras.

La sociedad que nos ha tocado vivir, nos está indicando que esta relación entre seres humanos se está polarizando bastante hacia su aspecto negativo: están aumentando los conflictos de convivencia, la agresividad, el acoso escolar y extraescolar, la violencia de género, las separaciones entre parejas, la crispación, el desplome de las certezas morales, etc., produciendo todo ello unas disfunciones personales y sociales que urgen su abordaje, ya que están causando desdichas e injusticias.

Como educadores y profesionales de la conducta, preocupados por la situación actual de convivencia, nos sentimos obligados a plantearnos tal realidad, preguntándonos por su raíz o causas y pensando qué se puede hacer para paliarla, en un presente, y prevenirla, en un futuro. Tal preocupación es el motivo de esta comunicación y la que nos lleva a considerar la necesidad de introducir las "competencias sociales y cívicas" en todos los niveles –formales e informales- del periodo formativo del ser humano. No sólo los niños –futura sociedad del mañana- necesitan vivirlas, aprenderlas y llevarlas a su vida, desde pequeños; también, los mayores tienen que planteárselas y actualizarlas para lograr una sociedad más digna y respetuosa, en la que la buena convivencia sea un hecho y no un mero deseo.

Esta competencia social unifica saberes psicológicos y propuestas éticas, encaminado todo ello a "aprender a convivir, conviviendo bien", lo que origina la puesta en escena de una adecuada teoría de los valores y un modelo claro de sociedad para la que estamos educando.

Nos hemos centrado en la competencia social, ya que estamos convencidos que es la base y el fundamento para el desarrollo de otras competencias.



APRENDER A VIVIR, CONVIVIENDO BIEN: COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA

INTRODUCCIÓN

Durante gran parte del siglo XXI, las teorías predominantes, en este campo de investigación, se centraban en el individuo, en sus procesos internos y de relación con el medio; se estudiaban los mecanismos de aprendizaje y maduración durante la infancia y adolescencia. Las diversas teorías: Conductismo, Psicología cognitiva, Psicoanálisis, Psicología social, el Constructivismo, etc., eran modelos explícitos del desarrollo individual.

En los últimos años, se ha producido un cambio de paradigma en la Psicología Evolutiva. A partir de la década de los 90, empezamos a encontrar otro tipo de estudios sobre el desarrollo emocional, social y moral. La Psicología no se limita a describir el desarrollo de las capacidades individuales, sino que sitúa al niño en un contexto real de interacciones, lo que introduce la evolución psicológica en un marco ecológico, contextual (Marina y Bernabeu, 2007).

Esta nueva corriente de la Psicología Evolutiva, denominada "interaccionista o sistémica", es una ciencia aplicada al estudio de las interacciones del niño en sus entornos de desarrollo: Se investiga la relación, el intercambio, el paso de lo subjetivo a lo objetivo, de la individualidad a lo social, y viceversa. Al tomar esta perspectiva, los problemas éticos adquieren relevancia, porque las capacidades se evalúan por los resultados y los resultados por los valores morales.

La Psicología interaccionista se aplica, directamente, a solucionar problemas sociales: las malas relaciones familiares, el comportamiento violento, la falta de conciencia cívica, los problemas afectivos o emocionales, el fracaso escolar, los comportamientos de riesgo, la vulnerabilidad, la dificultad para regular el propio comportamiento, etc.

En definitiva, la Psicología ha vuelto a recordar a la Educación que su finalidad es aumentar los recursos del sujeto para dirigir bien su vida.

En los últimos años, según Marina y Bernabeu (2007), ha habido una excesiva confianza en la Psicología, como gran solucionadora de todos los problemas personales y sociales. Se ha pensado que, con "habilidades sociales", podríamos convivir bien. Sin embargo, esas habilidades psicológicas pueden utilizarse correcta o incorrectamente (el timador las domina perfectamente). Por esa razón, creemos que hay que prolongar las "destrezas psicológicas" con profundos "hábitos éticos", ya que no se trata, simplemente, de enseñar a convivir, sino de enseñar a convivir bien, y esto sobrepasa el campo psicológico.

VIDA Y CONVIVENCIA

Si vivir es existir juntos, no podemos vivir desligados de los demás. Este hecho lo deja bien claro Jacob (1970; trad. 1973), en su obra *La lógica de lo viviente: Una historia de la herencia*, cuyo contenido sintetizamos, aplicándolo al tema que abordamos.

Jacob indica que la herencia se describe, hoy, en términos de información, de mensaje, de código; a través de ese código, lo que se transmite de generación a generación, son las instrucciones que especifican las estructuras moleculares; son los planos arquitectónicos del futuro organismo. Cada huevo contiene, en los cromosomas recibidos de sus padres, todo su porvenir, las etapas de su desarrollo, la forma y las propiedades del ser que saldrá de él. El organismo viene a ser, así, la realización de un programa que prescribe por la herencia. Jacob se refiere a los aspectos biológicos; sólo, así, se garantiza la reproducción y supervivencia de la especie de que se trate.



PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Lo que acabamos de decir, es toda la verdad, respecto a animales inferiores, y parte de la verdad, respecto a las especies superiores, en especial, respecto al ser humano. En el programa genético de los organismos complejos, resulta haber como dos partes o aspectos diferenciados: hay una parte "cerrada", cuya expresión está intrínsecamente fijada, y otra "abierta", que deja al organismo cierta libertad de respuesta. Por un lado, el programa prescribe, con rigidez, las estructuras, funciones y atributos; por otro, sólo determina potencialidades.

A medida que los organismos aumentan de complejidad, el rigor de la herencia se atenúa en el sentido de que, al lado de los aspectos rígidamente prefijados por la herencia, hay un creciente número de posibilidades abiertas por ella, posibilidades que la "interacción con el medio" se encargará de ir actualizando. Lo que varía, en última instancia, es la posibilidad de adaptación y de aprendizaje. Cuanto más complejo es un organismo, más vías diferentes le quedan para desarrollar las posibilidades que la herencia le da. Y, cuanto más complejo sea el organismo, por otra parte, mayor será la plasticidad de su conducta, es decir, mayores serán las posibilidades de variación individual.

De su exposición, se deduce que el desarrollo psicológico del ser humano o desarrollo de capacidades potenciales –parte abierta de la herencia-, entre las que estaría la competencia social, necesita un "medio humano", para que dichas capacidades puedan actualizarse, y este desarrollo se efectúa a través de todas las etapas de la vida.

Ello quiere decir que el desarrollo de esa unidad psicosomática ha de realizarse, a través del continuum existencial, en interacción con el medio humano. Por tanto, nadie se desarrolla, aisladamente, sino, siempre, en interacción con los demás. De ahí que tenga un profundo sentido la siguiente afirmación: Yo soy más yo, cuanto más estoy en relación con un tú.

La interpretación de la frase, aplicada a nuestro objeto de reflexión, sería: "Necesitamos a los otros, para poder desarrollarnos como personas, y los otros nos necesitan, igualmente, a nosotros, para desarrollarse, también, ellos. En la línea de Jacob, los "otros" nos ofrecen oportunidades, para poder actualizar nuestras capacidades y, gracias a ellos, ponemos en juego nuestra capacidad de pensar, sentir, reflexionar, amar, cooperar, nuestras competencias, etc.

Como puede observarse, Jacob está en plena consonancia con la "ética de la ayuda mutua" que se fundamenta en la idea de que, para lograr algo valioso, tenemos que contar con los demás, necesitamos su ayuda y ellos necesitan la nuestra. Es decir, en cualquier actividad que emprendamos, para lograr un fin, contribuyen los demás a su éxito. Por eso, los niños pueden extraer importantes aprendizajes de los trabajos en grupo: descubren que son experiencias gratificantes, que son capaces de colaborar, constructivamente, para alcanzar una meta común, que todos los miembros del grupo son ganadores (o perdedores) y que las recompensas son mayores que las que pueden obtener por sí solos. Estas experiencias y aprendizajes no son exclusivos de los niños, sino que se pueden extrapolar a los mayores, en cualquier etapa de la vida.

Si nos detenemos, por unos instantes en la comunicación (acto humano que nos introduce en el mundo social), podemos observar, también, que es un "intercambio recíproco". La relación se sostiene con un criterio de reciprocidad: esperamos recibir, en la medida que damos. La construcción del vínculo afectivo, tal como se comprende hoy, igualmente, es una actividad recíproca que se da entre el niño y los padres, en la que todos tienen un papel activo.

Las teorías interaccionistas, en Psicología, enfatizan esta "dimensión horizontal de la relación social". Hemos pasado de unas relaciones jerárquicas y verticales, en las que se cría que quien daba era distinto de quien recibía, a relaciones dentro de un sistema social, en las que todos tienen algo que aportar.



APRENDER A VIVIR, CONVIVIENDO BIEN: COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA

Considerando el aula como "espacio comunitario", ésta reclama la vivencia y convivencia, para convertir el aprendizaje escolar en una experiencia, que abre la puerta de un aula colaborativa que habla y escucha, y construye pensamiento interpersonal que se convierte en intrapersonal (Vygotsky, 1979); una clase de seres humanos, parecidos y diferentes, que aprenden los unos de los otros, con la mediación de un docente.

COMPETENCIAS Y EDUCACIÓN

El término "competencia" es una de las novedades que ha traído consigo el proceso de Convergencia Europea. La idea de competencia alude, entre otros aspectos, a:

- a) El "nivel de dominio" que se posee en relación a algo. En este sentido, la competencia incluye diversos grados de dominio, desde un nivel básico hasta el nivel de especialista.
- b)
- c) Un dominio que implica la "capacidad para utilizar el conocimiento" que se posee en la realización de "actuaciones prácticas". Se es "competente" no porque se sabe mucho, sino porque se sabe utilizar, sacar partido a los acontecimientos.

La competencia sólo se define en el hacer. El conocimiento está dentro de la competencia, pero no se identifica con ella. Luego, el concepto de "competencia" no es equivalente al de "conocimiento" o "capacidad". A diferencia de éstos, lleva implícita la asociación con la idea de "desempeño" y de "contexto". Una "competencia" es la capacidad o conjunto de capacidades que permiten un desempeño en contextos determinados; por ello, no puede entenderse una competencia al margen de la actividad o desempeño al que se dirige, ni de los contextos específicos, donde dicha actividad tiene lugar.

En este sentido, los conocimientos adquiridos, evaluados desde el punto de vista de la adquisición de competencias, no son útiles, si no son transferibles, es decir, si no se ha llegado en ellos a un grado suficiente de profundidad, estructuración y flexibilidad como para ser transferidos, reformulados, relacionados, adaptados, aplicados... a situaciones y contextos nuevos y específicos. Si uno sabe, sin saber hacer u operar, ese conocimiento no vale para nada. El aprendizaje de competencias es, pues, una adaptación evolutiva, tomar una ventaja para afrontar una situación, una solución.

Por tanto, al plantearnos el tema de las competencias, en esta comunicación, lo primero que hemos de tener en cuenta es que las competencias van orientadas a cumplir una tarea, alcanzar un fin o realizar un proyecto. Por eso, su definición debe ser posterior a la definición de la meta: No haya buena competencia, si no sabemos lo que queremos conseguir.

La importancia de una competencia es que moviliza recursos cognoscitivos, afectivos, etc., para responder a las demandas de una situación precisa. Eso indica que es un "saber hacer situado, concreto".

En el caso de la educación, las competencias remiten a una meta de gran envergadura: un modelo de ciudadano, un modelo de comportamiento y un modelo de sociedad. Y, sin definir, previamente, estos grandes objetivos, no se pueden definir las capacidades imprescindibles para alcanzarlos (Marina y Bernabeu, 2007).

Esta necesidad apareció ya en los primeros debates mantenidos para seleccionar las competencias básicas del ciudadano del siglo XXI. Como señala Hersh Salganik, una de las investigadoras que ha dirigido el proyecto DeSeCo, de la OCDE, hay que decidir, primero, qué tipo de sociedad se desea construir, o qué es una vida exitosa, o si se quiere conservar el orden social actual o



PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

se lo quiere transformar. Lo que las sociedades valoran y las metas de desarrollo humano y socioeconómico determinan la concepción de las competencias (DeSeCo, OCDE, 2005). En realidad, se limita a recordar que los sistemas educativos han tenido, siempre, un contenido moral, puesto que han tratado de transmitir lo que una sociedad considera imprescindible para mantener su supervivencia y su cohesión social.

Teniendo en cuenta esto último, estimamos que la "competencia social y cívica" puede reorganizar el resto de las competencias, porque se mueve en un diferente grado de profundidad educativa. En esta línea, recordamos a John Dewey, cuando decía que la educación es una larga preparación para la vida social y, mediante ella, nos introducimos en el mundo social como individuos autónomos, capaces de transformarlo, en unos casos, para mejorarlo y, en otros, por desgracia, para empeorarlo.

Como ya hemos indicado, la noción de competencia es compleja, porque incluye conocimientos, actitudes, afectos y hábitos de conducta. Se relaciona, por ello, con múltiples conceptos ya utilizados en Psicología y Pedagogía: destrezas, habilidades, recursos, hábitos, etc. Las competencias básicas tienen que ser flexibles, genéricas y transferibles, es decir, tienen que poder aplicarse a las situaciones de la vida real. Una de las conclusiones del Proyecto DeSeCo (Rychen y Salganik, 2004) es que deberían "distribuirse" a través de la educación formal y del aprendizaje, a lo largo de la vida.

En los textos educativos internacionales, se define la competencia como "capacidad de responder a demandas complejas, movilizando recursos psicológicos y sociales, en un contexto concreto (DeSeCo, OCD). Son recursos que permiten a los individuos tener una buena vida y a las sociedades funcionar bien, en un entorno que plantea problemas complicados. Luego, la estructura psicológica de las competencias se deriva de la estructura lógica y psicológica de las tareas. Por ello, tenemos que pasar, continuamente, de las características personales a las exigencias de la meta que queremos conseguir; además, tenemos que integrar esas metas en un proyecto de sociedad: por una parte, buscamos la "calidad de vida" en el nivel individual (bienestar personal, social y económico), y, por otra, la calidad de la sociedad, es decir, paz y seguridad, cohesión social, equidad, ausencia de discriminaciones, calidad ambiental, etc.

En la pretensión de que los niños, alumnos y mayores, adquieran competencias, estimo que se ha de partir, siempre, de una consideración positiva de sus capacidades, y esto hace necesario, además, que aprendan a optimizar sus recursos personales, a sacar el máximo de las posibilidades de cada situación, para lograr sus objetivos y realizar sus proyectos personales. Para ello, es importante que cultiven la capacidad de reflexión sobre los propios procedimientos de acción, que requieren las competencias.

COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA

La convivencia, como ya hemos señalado, es una "situación inevitable": nacemos en una familia y, salvo excepciones, los seres humanos vivimos en agrupaciones más amplias. Las dificultades de la convivencia surgen del "enfrentamiento" de los deseos e intereses: queremos cosas distintas y, entonces, no nos entendemos, o queremos las mismas cosas y, entonces, nos enfrentamos. Por tanto, el deseo individual nos separa, mientras que los proyectos comunes nos unen. Ello nos hace tomar conciencia de tres hechos: 1) que el individualismo dificulta la convivencia; 2) que gran parte de las disfunciones sociales que padecemos, hoy, provienen de ahí, y 3) que nuestra cultura defiende la persona concreta –no la comunidad- como valor supremo.



APRENDER A VIVIR, CONVIVIENDO BIEN: COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA

El modelo de convivencia, para el que necesitamos adquirir competencias, se basa en una idea muy sencilla: "Los seres humanos se unen para ser felices". Ello quiere decir que ese proyecto de felicidad individual tiene, siempre, que integrarse en un proyecto de felicidad social, que lo fomenta o inhibe. Todos, por tanto, aspiramos a vivir en una sociedad que aumente nuestras posibilidades de ser feliz.

Para Marina y Bernabeu (2007), ésta es la característica de una sociedad justa, que protege los derechos de sus miembros, aumenta su bienestar, los anima a colaborar, ayuda a resolver bien los problemas, comparte valores fundamentales y anima a la participación. Esta competencia trata de aumentar el "capital social, comunitario o ético" de la sociedad, es decir, el conjunto de recursos compartidos que permiten solucionar los problemas relacionados con la felicidad personal y la dignidad de la convivencia.

La convivencia se establece en círculos concéntricos: familia, escuela, vecindario, pueblos, naciones, comunidades de naciones (UE) y, como último ámbito, bastante reciente e inestable, la humanidad entera. Esta es una marcha centrífuga de la sociabilidad, que debemos desarrollar, comprender, refinar, etc., y, en cada uno de estos círculos, tenemos responsabilidades, lazos sentimentales, conflictos y esperanzas.

Si las competencias sociales varían con la edad, esta diacronía ha de tenerse en cuenta en el período formativo de los seres humanos.

La definición de "competencia social y cívica" aparece en diversos informes y documentos internacionales. El programa "Educación y Formación 2010", iniciado por la Comisión Europea para establecer un marco general de las competencias básicas para la vida, define las competencias interpersonales y cívicas (en la LOE, se denominan competencias sociales y ciudadanas) de esta forma:

Las "competencias interpersonales" comprenden todo tipo de comportamientos que un individuo debe dominar, para ser capaz de participar, de forma eficiente y constructiva, en la vida social, y para poder resolver conflictos, cuando sea necesario. Las destrezas interpersonales son necesarias para que haya una interacción efectiva, individualizada o en grupos, y son empleadas tanto en el ámbito público, como en el privado.

Sobre la "competencias cívicas" indica que: El alcance de las competencias cívicas es más amplio que el de otras competencias interpersonales, en virtud de su existencia a nivel social. Pueden ser descritas como: una serie de competencias que permiten al individuo lograr una participación en la vida cívica.

En la Ley Orgánica de Educación (LOE), la "competencia social y ciudadana" se define (como el resto de las competencias) en relación con los niveles que deben alcanzar los alumnos al terminar la Educación Secundaria.

Marina y Bernabeu (2007) reducen a 8 factores el contenido de la "competencia social y cívica", entendiendo por "factor": aquel elemento que contribuye, junto con otros, en la producción de un efecto. Como en su exposición, describen cada uno de los factores, el círculo de aplicación, las edades de aprendizaje, las fuerzas contrarias y los procedimientos pedagógicos, nos vamos a limitar a hacer una pequeña reflexión sobre cada uno de dichos factores que forman el contenido de la competencia, dejando la posibilidad de poder acudir a la obra de los autores mencionados:

1. Conciencia de la vinculación social.

Los antropólogos nos dicen que el hombre es un ser social, necesitado de vinculación, lo que nos lleva a pensar o afirmar la índole social de nuestra personalidad. Pero no sólo somos seres sociales,



PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

sino que, de hecho, vivimos en una sociedad que nos construye y a la que construimos. Por eso, la "competencia social y cívica" tiene como primer objetivo reavivar la conciencia de nuestra urdimbre social, y, sólo a partir de ella, se puede reactivar la participación ciudadana.

La sociabilidad supone una aptitud para la convivencia y se basa en una creencia básica: que las otras personas pueden ser fuente de satisfacción y no sólo de decepciones, exigencias o amenazas. Desde el punto de vista subjetivo, la sociabilidad supone la aceptación vivida de un hecho objetivo: no podemos vivir sin los demás. Ahora bien, la sociabilidad se prolonga, virtuosamente, con la solidaridad. Por tanto, nuestra felicidad depende de que sepamos integrarnos en un proyecto social, que sepamos colaborar, entendernos, querer y ser queridos, comunicarnos, etc. Perder el sentido de sociabilidad, no comprender la necesidad que tenemos de vivir en sociedad, no reconocer hasta qué punto la sociedad nos protege y hace posible nuestra vida, y no ejercer la responsabilidad hacia los demás, que deriva de esa situación, supone una gran quiebra social. Por eso, uno de los factores esenciales de esta competencia es, precisamente, darse cuenta de la urdimbre social en que nos movemos, y de la influencia mutua que todos ejercemos sobre todos.

2. Autonomía personal: Responsabilidad, Autocontrol, Asertividad.

La competencia social busca un justo equilibrio entre la vinculación social y la autonomía personal. En el ámbito social, la "autonomía" es un concepto psicológico y ético, y significa la capacidad de dirigir libremente la propia conducta, de darse normas a uno mismo. La propia etimología (*nomos*) indica su índole moral, porque hace referencia al ámbito normativo. Nos referimos a una autonomía correcta, ya que el buen ciudadano no puede perder su vinculación social, pero, tampoco, puede diluirse en el grupo.

La tensión entre individuo y sociedad se soluciona, cuando añadimos a la noción de autonomía el adjetivo "responsable". De esta forma, la educación de la responsabilidad se convierte, así, en el punto central de esta competencia, con la pretensión de que todos sean responsables, individual y socialmente (Autonomía responsable es una buena definición ética de la libertad). Somos responsables de aquellas cosas que están incluidas dentro de nuestras obligaciones o deberes. Todos tenemos deberes y, de ellos, deriva nuestra responsabilidad. Así como los padres tienen el deber de cuidar a sus hijos, éstos tienen el deber de cuidar las cosas, de obedecerlos, de arreglar su habitación, de hacer los deberes, etc.

El desarrollo del autocontrol es uno de los logros más impresionantes de los niños, tanto que se puede considerar como la gran novedad de la inteligencia humana Goleman (1997), y, para adquirirlo, el niño tiene que aprender a inhibir sus impulsos, incluso aquellos que están muy influidos por las emociones. La autorregulación es una capacidad que surge desde la seguridad afectiva básica, haciéndose operativa en un comportamiento responsable. Por tanto, la calidad afectiva de los cuidadores (padres, maestros y profesores) y la orientación que proporcionan al niño, influyen sobre su capacidad de autorregularse.

Igualmente, la asertividad forma parte importante de la educación de la autonomía; designa la capacidad de afirmarse frente a los demás, especialmente, en aquellas situaciones en que han sido infringidos los propios derechos (aprender a defender los propios derechos). La educación de la autonomía, la responsabilidad y la asertividad tiene que realizarse en dos grandes ámbitos educativos del niño: la familia y la escuela, y, en este caso, es muy importante la colaboración.



APRENDER A VIVIR, CONVIVIENDO BIEN: COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA

Los niños desarrollan su autonomía personal, a medida que: A) adquieren capacidad de autorregularse, b) se responsabilizan de las consecuencias de su comportamiento, y c) aprenden a responder asertivamente.

3. Comunicación, comprensión y empatía.

La comunicación es el fundamento de la sociabilidad. Aristóteles decía que el ser humano es social, porque tiene "logos", palabra, pensamiento. La comunicación no se identifica con la competencia comunicativa, aunque se base en ella. La competencia comunicativa es, estrictamente, lingüística, mientras que este factor de la comunicación se acerca más a la ética. Para comprender lo que nos dice una persona, tenemos que conocer, sin duda, su idioma y saber de qué nos habla, pero esto no basta. Los malentendidos y las incomunicaciones no surgen por falta de pericia lingüística, sino por la intromisión de prejuicios, precipitaciones, fanatismos, etc. Entenderse es un proyecto ético, es decir, la competencia lingüística necesita prolongarse por una actitud abierta, respetuosa, paciente. Este es el factor comunicativo, al que nos referimos, y que comprende dos elementos: la expresión y la comprensión.

"Expresar" significa aclarar nuestras ideas, manifestar nuestros sentimientos, argumentar, animar, etc. Por eso, la conversación y el diálogo son componentes esenciales de la convivencia, mientras que el silencio, la reserva y la mentira la alteran, profundamente. El silencio o la falta de comunicación es uno de los obstáculos más frecuentes y destructivos de las relaciones de pareja, que afectan a la familia entera. El mutismo da origen a muchos conflictos y desdichas, personales y sociales; de ahí que sea muy importante fomentar la expresividad, ya desde niños. Muchos niños y adultos tienen problemas para llevarse bien con otros, porque carecen de la capacidad de conversar. La forma primaria, en que los niños aprenden las capacidades de comunicación social, es a través de las conversaciones con su familia. En la escuela, igualmente, se puede facilitar la participación hablada y cuidar la relación de unos niños con otros.

La capacidad de "comprender a los demás", de poder adoptar su perspectiva y de sintonizar con sus sentimientos es uno de los componentes esenciales de la competencia social. Comprender no es una simple capacidad psicológica; es, también, un proyecto moral: la decisión de entender a los demás. Por eso, comprender no es sólo captar el significado de un signo, sino la intención de una persona. Ahora bien, comprender no es lo mismo que justificar o que aprobar. Un gran obstáculo para la comprensión son los prejuicios, que impiden la convivencia, porque no permiten conocer a los otros, como son, en realidad.

La "empatía" es una respuesta emocional y cognitiva que nos permite reconocer y comprender los sentimientos de otra persona. Es una emoción que requiere una capacidad cognitiva: comprender la situación del otro, ponernos, imaginariamente, en su lugar. En el desarrollo de esta capacidad empática, los modelos tienen una gran importancia: si los niños observan en sus padres, hermanos, etc., una tendencia a la ayuda, a la cooperación, sus respuestas empáticas se verán favorecidas y le llevarán a comportarse, prosocialmente. La escuela es el segundo círculo en el que se socializa la empatía. Los cuentos, las simbolizaciones, etc., ayudan al niño a desarrollar su capacidad cognitiva: aprende a ponerse en distintas situaciones, lo que le permite comprender mejor a los demás. La empatía entre los iguales tiene un gran valor, porque los niños descubren que las mismas situaciones que les afectan a ellos, afectan a los demás, y aprenden a ayudar. Una educación en valores, en un entorno de normas y respeto, promueve las respuestas empáticas.



PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

4. Cooperación y colaboración.

Los problemas sociales son complejos y requieren una colaboración de los afectados –que somos todos- para solucionarlos. En nuestra sociedad, nos encontramos con diversos problemas (conflictos de convivencia, agresividad, acoso escolar y extraescolar, violencia de género, disfunciones familiares, problemas de integración de grupos sociales, crisis de valores, etc.) para los que no hay soluciones individuales ni recetas mágicas. Más bien, podemos decir que la eficacia de una solución depende de que seamos capaces de llevarla juntos a la práctica, lo que nos lleva a ser conscientes de que podemos lograr transformar nuestra convivencia, para mejor, si nos decidimos a trabajar juntos.

El “trabajo en equipo” es un componente básico de la competencia social; consiste en distribuir el trabajo entre varias personas, para lograr un objetivo común, y se da en todos los contextos sociales. La “colaboración” es la base del funcionamiento social, y todas las tareas que tienen alguna importancia para nuestra vida, se realizan así, siendo el resultado de la integración de capacidades diversas, del trabajo de varias personas. “Cooperar” es una actividad de contenido ético, pues no sólo importa aprender a trabajar juntos, sino, también, para qué se trabaja, con qué fines y medios. La ética de la ayuda mutua se fundamenta, precisamente, en la idea de que, para lograr algo valioso, tenemos que contar con los demás, necesitamos su ayuda y ellos necesitan la nuestra. Es importante la cooperación guiada, desde la familia, y la consideración de la clase, como comunidad que aprende, investiga y razona en grupo, puede ser una de las claves del éxito de la educación, en los próximos años. Ahora bien, para trabajar juntos, tenemos que ser capaces de comunicarnos bien, pues la dificultad de comunicarse, el egoísmo, la timidez, el afán desmedido de triunfo personal, el miedo al ridículo o la envidia son obstáculos para la cooperación.

5. Resolución de conflictos.

Los seres humanos somos conflictivos. Un conflicto es un choque, un desacuerdo o una lucha entre personas o grupos de personas, cuyas necesidades, deseos o intereses se enfrentan. Todo esto hace urgente un aprendizaje de la resolución de conflictos, que debe comenzar en la infancia, pues, cuando se carece de las habilidades necesarias para buscar soluciones, se tiende a regresar a modos muy primitivos y agresivos de resolverlos. Esto nos lleva, una vez más, a contemplar la necesidad de conectar los aprendizajes, en el aula, con las situaciones de la vida. Se puede promover una ética de la ayuda mutua, en la escuela y en la sociedad, que reste importancia a los motivos de conflicto y enfoque la atención sobre las metas comunes, para encontrar soluciones beneficiosas para todos. En este aspecto, la inteligencia emocional juega, también, un papel importante (Goleman, 1997).

Entre la familia y la escuela, podemos encontrar un conjunto de factores de protección que ayudan a prevenir los conflictos: se trata de las condiciones que pueden darse a lo largo del desarrollo del niño y adolescente y que mejoran sus posibilidades de tener un crecimiento adecuado. La mediación es un método de resolución de conflictos: si las partes enfrentadas no se ponen de acuerdo, una tercera hace de mediador, escuchándolas, ponderando sus posturas y proponiendo una solución. Es un procedimiento que evita las sanciones duras o que una de las partes quede perjudicada, ya que permite que ambas partes logren, al menos, parte de sus objetivos. Todos tenemos que aprender a mediar.



APRENDER A VIVIR, CONVIVIENDO BIEN: COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA

6. Sentimientos prosociales: solidaridad, altruismo, compasión, conductas de ayuda.

El “comportamiento prosocial” se fundamenta en unos sentimientos prosociales. La actitud, dispuesta a la ayuda a los demás, es el resultado de un largo aprendizaje de la experiencia social, que proviene de nuestra misma evolución, como especie, y que, en la sociedad moderna, se debe articular alrededor de unos valores abstractos, éticos. Hay predisposiciones innatas que se convierten en hábitos de ayuda a través de la educación. El comportamiento prosocial viene a ser: el conjunto de acciones voluntarias que tienen la intención de ayudar o beneficiar a otros individuos o grupos de individuos. Así, pues, lo que define el comportamiento prosocial es la intención, las consecuencias que queremos que produzca sobre los demás; además, esas comportamientos son voluntarios, no obligados.

Los motivos del comportamiento prosocial pueden ser varios: el egoísmo (para obtener una recompensa o aprobación de los demás), la empatía, la compasión y el deseo de cuidar de los demás. Bierhoff (2002) indica que el comportamiento responsable y la intención de ayudar son exclusivos del ser humano. Los círculos fundamentales en los que se aprende el comportamiento prosocial son: la familia, la escuela y los grupos de iguales. Se ha comprobado que lo que mejor predice si un niño será aceptado o rechazado por sus compañeros, es la frecuencia con la que se comporta prosocialmente, si ayuda, si es cooperativo y si colabora en las actividades del grupo.

Un aspecto a tener en cuenta es que las experiencias de socialización, en la infancia, van a conformar las interacciones del niño y modelar sus predisposiciones prosociales. Los obstáculos al sentimiento prosocial son, entre otros: el individualismo, la insolidaridad, la competitividad, la comodidad, el hedonismo, la agresividad, etc., que son aspectos contrarios a uno de los principios de la convivencia democrática: la “solidaridad”.

7. El respeto a todo lo valioso.

La convivencia se basa en el respeto, que ha sido considerado por todo el mundo como uno de los componentes básicos de la competencia social y cívica. Cuando la palabra “dignidad”, en vez de indicar un cargo, un estatus, una jerarquía, se convirtió en una propiedad de todos los seres humanos, el respeto se universalizó, convirtiéndose en la honra debida a todas las personas, por el hecho de serlo. Y, por extensión, se aplicó a todo lo valioso. El respeto y la responsabilidad constituyen el núcleo de la moralidad pública universal.

“Respeto” significa reconocer y apreciar el valor de algo o de alguien. Tiene tres formas principales: respeto por uno mismo (tratar nuestra persona y nuestra vida, como teniendo un valor intrínseco), respeto por los demás (tratar a todos los seres humanos, aunque no nos gusten, como teniendo dignidad y derechos iguales a los nuestros) y respeto por todas las formas de vida y por el entorno en que viven. Esta última forma de respeto –respeto por todos los seres vivos- prohíbe la crueldad hacia los animales y los atentados contra la naturaleza. El respeto a uno mismo y a los demás es el centro de la convivencia justa. El respeto se enseña con explicaciones pacientes, premiando las conductas adecuadas, castigando, proporcionadamente, las que no lo son, y ofreciendo ejemplos de conductas respetuosas. La educación del respeto se convierte, así, en una educación de la justicia.

Lo importante es relacionar el respeto con el cariño, ya que estamos refiriéndonos a una cultura de lo valioso. ¿Qué se intenta en la escuela sino pretender que los alumnos valoren todo lo bello, lo bueno, lo verdadero, todas las iniciativas nobles, las actividades señeras que los seres humanos han intentado, etc.? La sociedad entera es la que tiene que fomentar el respeto a todo lo respetable. La cultura de la transgresión supone una negación radical del respeto.



PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

8. Conductas de participación democrática.

La socialización de los niños, en la familia y en la escuela, tiene una dimensión cívica que es necesario atender, ya que aprendemos a convivir en una cultura y en un sistema de relaciones políticas, es decir, de derechos y deberes que deben conocer. La familia tiene una gran relevancia en la educación cívica, porque es el ámbito primario de desarrollo de la afectividad, y, por este motivo, es donde aprendemos a valorar la realidad y nuestro lugar en la sociedad. El desarrollo afectivo es la base del aprendizaje de conductas cívicas, ya que la responsabilidad, el respeto o la disciplina son actitudes que se adquieren, en un primer momento, en el contexto familiar. Además, en la familia, los niños aprenden el cuidado por los demás y a participar en la vida familiar. La escuela es la primera comunidad formal en la que conviven los alumnos; por eso, es beneficioso que, a partir de una cierta edad, los alumnos puedan participar en el gobierno de sus escuelas, mediante los mecanismos de representación establecidos, como son: el Consejo Escolar o los delegados de clase. Se debería animar a los alumnos a expresar su opinión sobre la convivencia en la escuela, sobre cómo mejorarla, aportando ideas y propuestas. También, la escuela podría desarrollar algunos programas de actividades, que permitiesen a los alumnos colaborar en la mejora de su entorno (limpieza, seguridad, solidaridad, etc.).

La escuela puede ser el momento en el que se descubre el papel que uno puede tener en la convivencia con los demás, lo que puede aportar. Sólo se aprenden conductas de participación democrática mediante la práctica, que debe ir acompañada de unos aprendizajes teóricos, adecuados a la edad de los alumnos. Esas conductas serán de gran importancia para el alumno y para la sociedad.

CONCLUSIONES

Las piedras coexisten, mientras que las personas convivimos. Esta inevitable relación es fuente de posibilidades y de conflictos, es decir, dicha relación puede ser manantial de dichas y desventuras.

La sociedad que nos ha tocado vivir, nos está indicando que esta relación entre seres humanos se está polarizando bastante hacia su aspecto negativo: están aumentando los conflictos de convivencia, la agresividad, el acoso escolar y extraescolar, la violencia de género, las separaciones entre parejas, la crispación, el desplome de las certezas morales, etc., produciendo todo ello unas disfunciones personales y sociales que urgen su abordaje, ya que están causando desdichas e injusticias.

Como educadores y profesionales de la conducta, preocupados por la situación actual de convivencia, nos sentimos obligados a plantearnos tal realidad, preguntándonos por su raíz o causas y pensando qué se puede hacer para paliarla, en un presente, y prevenirla, en un futuro. Tal preocupación ha sido el motivo de esta comunicación y la que nos lleva a considerar la necesidad de introducir las "competencias sociales y cívicas" en todos los niveles –formales e informales- del periodo formativo del ser humano. No sólo los niños –futura sociedad del mañana- necesitan vivirlas, aprenderlas y llevarlas a su vida, desde pequeños; también, los mayores tienen que planteárselas y actualizarlas para lograr una sociedad más digna y respetuosa, en la que la buena convivencia sea un hecho y no un mero deseo.

Esta competencia social unifica saberes psicológicos y propuestas éticas, encaminado todo ello a "aprender a vivir, conviviendo bien", lo que origina la puesta en escena de una adecuada teoría de los valores y un modelo claro de sociedad para la que estamos educando.

Nos hemos centrado en la competencia social, ya que estamos convencidos que es la base y el fundamento para el desarrollo de otras competencias.



APRENDER A VIVIR, CONVIVIENDO BIEN: COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA

Como colofón a estas conclusiones, traigo a esta reflexión las palabras de Jesús, en la última cena: Un mandamiento nuevo os doy: "que os améis los unos a los otros como yo os he amado". Creo, y estoy convencido de ello, que el cumplimiento de este mandamiento aglutina todas las competencias y, especialmente, la competencia social y cívica, porque el verdadero amor a los demás respeta, se responsabiliza, dialoga, empatiza, se pone en el lugar de los otros, busca el bien común, es justo y solidario, participa en la solución de problemas y en la vida de la sociedad, etc. Por ello, quien ama de verdad, se inserta no sólo en un proceso de desarrollo personal, sino social y comunitario, que le conduce a vivir de otra forma, es decir, conviviendo bien. Dicho esto, reconozco, igualmente, que "ser cristiano", en la vida, es difícil, pero merece la pena. Este mandamiento nuevo es un reto que va dirigido no sólo a los cristianos, sino a toda persona de buena voluntad, que quiera aceptarlo y asumirlo, siendo consciente, si se analiza, que favorece el buen desarrollo, personal y social, de la sociedad que nos ha tocado vivir.

BIBLIOGRAFÍA

- BANDURA A. y WALTERS, R. (1974): Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad. Madrid: Alianza.
- BIZQUERRA, R. (2000): Educación emocional y bienestar. Barcelona: Praxis.
- COMISIÓN EUROPEA, PROGRAMA DE TRABAJO "EDUCACIÓN Y FORMACIÓN 2010", Grupo de trabajo B. DeSeCo (OCDE): Key Competences. OCDE, 2005.
- EURYDICE (2002): Las competencias clave. Un concepto en expansión dentro de la educación general obligatoria. Unión Europea.
- GOLEMAN, D. (1997): Inteligencia emocional. Barcelona: Kairós.
- JACOB, B. (1970; trad. 1973): La lógica de lo viviente: Una historia de la herencia. Barcelona: Laía.
- LÓPEZ, F. et al. (2003): Desarrollo afectivo y social. Madrid: Pirámide.
- MARINA, J. A. (1996): El laberinto sentimental: Barcelona: Anagrama.
- MARINA, J. A. (2005): Aprender a vivir. Barcelona: Ariel.
- MARINA, J. A. (2006): Aprender a convivir. Barcelona: Ariel.
- NAVAS, C. y LASPALAS, J. (2000): La educación cívica hoy. Una aproximación disciplinar. Pamplona: Eunsa.
- PUIG ROVIRA, J. M. (1995): La educación moral en la enseñanza obligatoria. Cuadernos de educación. Barcelona: Horsori.
- SIMONE RYCHEN, D. y HERM SALGANIK, L. (2004): Definir y seleccionar las competencias fundamentales para la vida. México: Fondo de Cultura Económica.
- VYGOTSKY, L. (1979): El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona: Crítica.

Fecha de recepción: 1 Marzo 2008
Fecha de admisión: 12 Marzo 2008